

PARRAL, 17 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3759 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
- 4).- Decreto Exento N°503, de fecha 24 de enero del año 2014, el que establece asignaciones mensuales a funcionarios a cargo de jefaturas de programas del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
- 6).- El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de diciembre del año 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernandez, Administrador Municipal.
- 7).- Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10 de julio del año 2014, en el cual, se designa como Secretario Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 8).- Decreto Exento N° 3263, de fecha 26 de junio de 2014, en el cual, se designa como Jefe del Programa del Adulto, a la funcionaria Claudia Cisternas Pacheco.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°503, de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios a cargo de jefaturas de programas del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2.- **Que**, en Decreto Exento N°3.263 de fecha 26 de junio del año 2014, se designo durante los meses **de mayo y junio de 2014**, como Jefe del Programa del Adulto del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la funcionaria CLAUDIA CISTERNAS PACHECO, Enfermera, RUT N° 14.023.593-8.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con un Jefe del Programa del Adulto del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de supervisar y controlar nutricionalmente a los obesos, dislipidemicos, hipertensos y diabéticos, entre otras funciones.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, por lo anteriormente expuesto, como un Jefe del Programa del Adulto del Departamento de Salud Municipal, a la Sra. **CAROLINA RAMIREZ URRUTIA**, Medico, R.U.T. N° 13.067.810-6, a contar del 01 de julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre del año 2014, para lo cual, cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/FPR/MSM/DMT/JCF/lfe.
DISTRIBUCIÓN
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Archivo